



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL

26 de octubre de 2022

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras  
Administración de Servicios Generales

***Contrato Número 19-225-C: Contrato de Selección Múltiple para la Impermeabilización de Techos para los Departamentos, Dependencias, Agencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Públicas y los Municipios del Gobierno de Puerto Rico***

La Oficina de Administración de Propiedades (OAP) de la Compañía de Fomento Industrial (CFI) como parte de los contratos que otorga durante el año fiscal se encuentra la impermeabilización de techos a los edificios que se encuentran activos en su porfolio. En cumplimiento con la Ley 73-2019 – “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” y el Reglamento 9230 – Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, la OAP revisó el contrato número 19-225-C: Contrato de Selección Múltiple para la Impermeabilización de Techos para los Departamentos, Dependencias, Agencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Públicas y los Municipios del Gobierno de Puerto Rico y determinó que el mismo no cumple con las especificaciones de la CFI por las siguientes razones:

1. La membrana base considerada en el contrato no es igual a la especificada por la CFI, en cuanto a su construcción interna. La CFI recomienda una membrana base construida en fibra de vidrio y espesor de 2.2 milímetros.
2. El contrato no especifica los materiales, dimensiones, métodos y patrones de anclaje.

Por las razones antes presentadas la OAP solicita se celebren subastas formales para brindar este servicio a nuestros inquilinos hasta tanto se celebre una subasta formal para establecer un contrato maestro que cumpla con las especificaciones de la CFI.

En caso de tener alguna duda o pregunta se puede comunicar con este servidor a la extensión 5329 o al siguiente correo electrónico: [joel.melendez@pridco.pr.gov](mailto:joel.melendez@pridco.pr.gov).

Cordialmente,



Joel Meléndez Rodríguez  
Director Administración de Propiedades  
Compañía Fomento Industrial